

Convocatoria de ayudas para Proyectos de Innovación Docente en el Dpto. de Matemática Aplicada de la UPV (PID-DMA 2019)

El Departamento de Matemática Aplicada (DMA) presenta una nueva convocatoria de ayudas destinadas a Proyectos de Innovación Docente (PID). El objetivo de ésta es reunir un repositorio de materiales docentes que contribuyan al proceso enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en la UPV.

En esta convocatoria el DMA quiere realizar una preservación digital de actos y materiales docentes realizados por los participantes en este PID de forma que pueda ser consultada y aprovechada por el resto de profesores del Departamento, así como por sus alumnos con el fin de poder completar y apoyar la clase magistral.

El DMA pretende incentivar a sus profesores para producir materiales educativos destinados al enriquecimiento de un repositorio propio de objetos digitales con el fin de reunir una colección de módulos de aprendizaje de libre acceso.

El incentivo estará en los materiales en formato digital que puedan ser almacenados en base de datos, distribuidos a través de la Red, y accesibles desde cualquier navegador estándar y que sean independientes del sistema operativo del ordenador desde el que se accede.

Todos los materiales elaborados para este PID deben tener un objetivo pedagógico dirigido al alumno y cumplir los criterios establecidos en [*las guías para la creación de materiales de aprendizaje*](#).

Los tipos de materiales de aprendizaje que se pueden presentar en la presente convocatoria se valorará principalmente los siguientes tipos de materiales.

- Laboratorios virtuales.
- Laboratorios Mathematica, Matlab,
- Módulos de aprendizaje digitales.
- Módulos de aprendizaje InterPLAY.
- Otro tipo de material interactivo que permita al alumno interactuar con conceptos matemáticos.

La dotación económica del PID prevista por el DMA es de 2500 € en total. Los materiales de aprendizaje desarrollados por aquellos profesores que quieran participar:

- Se han de presentar las propuestas hasta el día 20 de mayo del presente año.
- Por cada material de aprendizaje presentado se obtendrá una bonificación de hasta 200 euros.
- Los derechos de explotación de todas las acciones presentadas (memoria justificativa, materiales docentes, publicaciones derivadas, etc.) quedarán sujetos a aquello que dispone la normativa vigente sobre derechos de autor de la Universitat Politècnica de València.
- Todos los materiales de aprendizaje presentados estarán disponibles para uso común de todos los miembros del Departamento en el Repositorio Institucional de la UPV (RiuNet) y necesariamente deben compartirse con acceso libre a través de Internet. Además, también se podrán disponer en el siguiente blog en proceso de construcción: [Blog sobre el aprendizaje de las Matemáticas en la UPV](#)
- Esta ayuda será compatible con la solicitud de financiación dentro del marco del programa docencia en red.

Os animamos a participar en esta convocatoria, a compartir vuestras experiencias e ideas innovadoras para conseguir mejorar la eficacia y calidad de la docencia universitaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La elaboración de material de aprendizaje se llevará a cabo entre junio y octubre de 2019. Los materiales de aprendizaje deberán entregarse al Departamento hasta el día 31 de octubre.

DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a todo PDI adscrito al DMA de la UPV.

Las solicitudes deberán contar con un profesor responsable entre cuyas obligaciones está:

- Presentar el material de aprendizaje y la documentación requerida en el periodo correspondiente.
- Responsabilizarse de la adecuada realización del proyecto.
- Realizar el seguimiento y la justificación de la ayuda cuando corresponda.

El equipo docente solicitante de un material de aprendizaje podrá tener uno o más profesores. Un mismo profesor puede participar en más de una realización de material de aprendizaje. Asimismo, se puede contar con la colaboración de otros profesores de otros departamentos y también con alumnos de Doctorado que estén en disposición de colaboración con tareas docentes.

Los estudiantes no podrán formar parte de los equipos, aunque sí podrán colaborar con los mismos si el proyecto así lo precisa.

DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE SOLICITUD

La documentación para participar en la convocatoria se encuentra disponible en

<http://www.upv.es/entidades/DMAA/infoweb/dmaa/info/1071850normalc.html>

El profesor responsable de un material de aprendizaje presentará la solicitud en la Secretaría del DMA junto con la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de ayuda para el material de aprendizaje.
- 2) Memoria del Proyecto de Innovación Docente firmada por todos los participantes en el material de aprendizaje.
- 3) Declaración del responsable de la aceptación de las bases de la convocatoria y de la veracidad de los datos incluidos en la solicitud.

Además, el profesor responsable deberá enviar por correo electrónico a la dirección depmat@upvnet.upv.es una copia de la Memoria de dicha acción indicando en el asunto de dicho correo **PID DMA 2019– Nombre del responsable**.

El plazo máximo para la presentación de propuestas finalizará el 20 de mayo de 2019.

FINANCIACIÓN Y TIPOS DE AYUDA

La financiación total de esta convocatoria es de 2.500 euros. Los gastos se ejecutarán desde el 1 de enero del presente año hasta el 15 de noviembre de 2019.

La ayuda se podrá destinar a la adquisición de material inventariable y a la financiación de la difusión de los resultados. La cuantía máxima que se podrá solicitar por material de aprendizaje será de 200 euros.

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

La evaluación de los materiales de aprendizaje presentados será realizada por una comisión nombrada por la dirección del departamento y compuesta por profesores del mismo que no participen en la presente convocatoria. La resolución de la evaluación se hará pública en la web del DMA. En la selección de los materiales presentados se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de precisión y concreción de la descripción y plan de trabajo.
- La consistencia del material: adecuación de los objetivos con la metodología propuesta, calendario fijado, aportación que se espera obtener, etc.
- Interés del material para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Viabilidad y aplicabilidad del material de aprendizaje: número de asignaturas implicadas y estudiantes reales que pueden beneficiarse, aplicabilidad de los resultados a otras asignaturas o titulaciones, grado de interdisciplinariedad, ...
- Adecuación de los recursos solicitados en relación con el plan de trabajo, la metodología y los objetivos.
- Características del grupo que presenta el material, experiencia y formación de éste en materia de innovación educativa.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Los derechos de explotación de los resultados derivados del proyecto (memoria justificativa, materiales docentes, publicaciones derivadas, etc.) quedan sujetos a aquello que dispone la normativa vigente sobre derechos de autor de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Los beneficiarios deberán hacer constar en las publicaciones y resúmenes de ponencias en congresos docentes que se deriven de la ayuda recibida, que han sido financiados por la Ayuda a Proyectos de Innovación Docente del Dpto. de Matemática Aplicada de la UPV (PID-DMA-2019) incluyendo, a su vez, la referencia asignada al material de aprendizaje correspondiente.

PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN

El profesor responsable de dicho material de aprendizaje deberá justificar, en la Secretaría del DMA, los gastos correspondientes a la ayuda concedida, antes del 15 de noviembre del 2019. Además, deberá presentar al finalizar la ejecución de la acción una memoria final siguiendo el procedimiento, los formatos y los plazos que en su momento se le harán llegar.

El DMA podrá hacer pública la memoria final de las acciones, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la web del DMA de la UPV y el plazo de presentación de propuestas finalizará el 20 de mayo de 2019.

Valencia, 17 de abril de 2019.